



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0184

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-54-L113 al Proveedor Moya Contreras Ángel Gabriel y otro. Para la adquisición de Tóner para fotocopiadora.

18 NOV 2013

ARICA,

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resol. N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N°299 de fecha 29 de Septiembre del 2013, la Subdirección Técnico Pedagógico, solicita la adquisición de 02 Tóner para fotocopiadora de Oficina Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Proyecto CONADI.

2.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/158 de fecha 02-10-2013.

3.- Que se publicó la adquisición de 02 Tóner para fotocopiadora, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-54-L113.

4.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.



El primer paso, el más importante.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió rechazar las ofertas para la adquisición de 02 Tóner para fotocopiadora a los proveedores: **Abel Ángel Cea Gómez Rut. 10.738.256-9, Comercial Andrés A. Otero Uribe E.I.R.L. Rut. 76.058.391-K, Ing. y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruiz-Tagle E.I.R.L. Rut. 76.142.748-2 y Amalia de la Cruz Hernández Rivas Rut. 9.707.149-7**, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas, los que a continuación se detallan:

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
Abel Ángel Cea Gómez	No presenta anexo n° 2, 3 y 4, solicitados en las BB.AA.
Comercial Andrés A. Otero Uribe E.I.R.L.	No presenta anexo n° 2 y 4, solicitados en las BB.AA.
Ing. y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruiz-Tagle E.I.R.L.	No presenta anexo n° 2, 3 y 4, solicitados en las BB.AA.
Amalia de la Cruz Hernández Rivas	No presenta anexo n° 2, 3 y 4, solicitados en las BB.AA.

6.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de adquisición de 02 Tóner para fotocopiadora al proveedor: **Moya Contreras Ángel Gabriel y otro Rut 50.684.750-8**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 60%	PLAZO ENTREGA. 35%	ENTREGA DOCUMENTAC.	TOTAL
Moya Contreras Ángel Gabriel y otro	\$ 98.000	6,00	3,50	0,25	9,75

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Contreras Ángel Gabriel y otro Rut 50.684.750-8**, domiciliado en Calle Gral. Lagos N° 598 Arica, representante Legal Don Ariel Juan Cea Gómez Rut 10.575.473-6.

2.- Páguese al proveedor **Contreras Ángel Gabriel y otro Rut 50.684.750-8**, la suma de \$116.620 (Ciento dieciséis mil seiscientos veinte pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.

3.- Impútese la suma de \$116.620 (Ciento dieciséis mil seiscientos veinte pesos), con IVA incluido, al Proyecto CONADI de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.



El primer paso, el más importante.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
OLGA MÓNICA SEGÚN ANDRADE
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

[Handwritten initials]
OMSA/PVS/RAA/jiv

DISTRIBUCIÓN.-
Subdepartamento RRF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia ✓
Archivo Of. de Partes.